

Formulario de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) para ser radicado ante Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios

Su petición queja o reclamo (PQR) ha sido radicada ante la SSPD exitosamente!!!

El numero de radicación del PQR es: 20155290735052
 Los documentos anexos al PQR son:

Anexos a la PQR (1)
YULIETH PORRAS OSORIO DIC30 001.tif1320637338572209367.tif

Carta de trato digno al ciudadano

Paso 1

- Interponga el derecho del peticionero.
- La empresa tiene quince (15) días hábiles para responderlo.

Qué pasa si...

- La empresa le hace entrega a recibí...
- Puede interponer el recurso de queja ante la D. administrativa, dentro del término (15) días hábiles siguientes a la interposición de la decisión con respecto a la empresa queja o reclamo y Recurso de Quejados.

Importante...

- La Superintendencia le suministrará un modelo para interponer el recurso de queja al momento de la decisión para resolver el recurso de quejados.
- La Superintendencia le suministrará un modelo para interponer el recurso de queja al momento de la decisión para resolver el recurso de quejados.

Encuéntrenos



io web Superservicios

Oficina administrativa
 No. 84 - 35 - Bogotá D.C., Colombia
 (571) 691-3005 - Fax: (571) 691-3004
 Horario de atención:
 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
 www.superservicios.gov.co - www.superservicios.gov.co
 NIT: 800.250.984-6

Horarios de atención al usuario
consultas y reclamaciones
prestación de los servicios públicos)
 gratuita nacional: 01-8000-910305
 atención en Bogotá: (1) 691-3006
 Horarios de atención:
 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
 sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Compartir en:

Para funcionarios

- Orfeo
- Mesa de Ayuda
- Correo Institucional
- Siggestion
- Intranet
- Gestor de contraseñas

Más Información

- Mapa del sitio
- Política de seguridad
- Política editorial
- Política de privacidad
- Código de ética y buen gobierno
- Página web anterior

Esquema de Publicación